

ESCRITURA NUMERO: 2862

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE
COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS
ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA.
CUANTIA \$4.600,00 USA**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y cinco de septiembre del dos mil dos**, ante mí, DOCTOR RUBEN VINTIMILLA BRAVO, Notario Público Segundo de este cantón, comparece **el señor Juan Carlos Espinosa Vintimilla**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA., según el nombramiento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital de COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Juan Carlos Espinosa Vintimilla, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía conforme lo demuestra su nombramiento que, debidamente inscrito, acompaña para que transcriba como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de

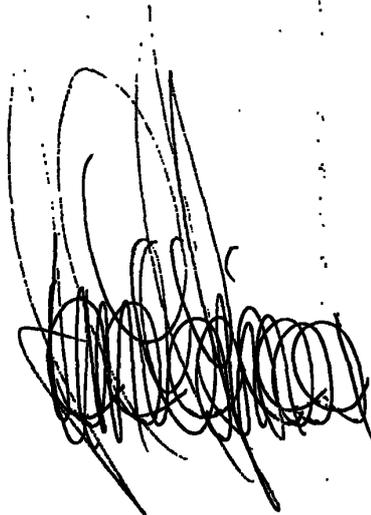
edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz el día veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el diez y ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho bajo el número doscientos diez y ocho se constituyó la compañía COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA Cía. Ltda.- La Junta General de socios de COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTIMILLA Cía. Ltda., reunida en esta ciudad el día veinte y nueve de agosto del dos mil dos resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos en los términos señalados en el acta respectiva.- TERCERA.- AUMENTO.- El compareciente en su calidad de Representante legal de la compañía declara aumentado el capital de la compañía y reformado el estatuto social de la misma en los términos constantes en el acta y en el cuadro de integración de capital que se adjuntan como documentos habilitantes.- Usted, señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez.- Alentamente, f.) doctor Esteban Coello Muñoz.- Abogado.- Matrícula número mil seiscientos diez y nueve.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública juntamente con el contenido de acta para que surta los fines legales consiguientes.-

A CONTINUACION EL ACTA Y EL

DOCUMENTO HABILITANTE.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMERCIALIZADORA JUAN
CARLOS ESPINOSA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a 29 de agosto de 2001 se reúnen de socios de COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA CÍA. LTDA, señores Juan Carlos Espinosa Vintimilla, Mario Esteban Espinosa Vintimilla y Mario Octavio Espinosa Pozo, quienes representan la totalidad del capital social. Preside la Junta el señor Mario Espinosa Pozo, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Juan Carlos Espinosa Vintimilla, Gerente General de la misma. Los socios en forma unánime acuerdan tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Aumento de Capital 2.-Reforma de Estatutos. Una vez que los socios están de acuerdo en tratar el orden del día que antecede, el Presidente dispone que se trate el mismo obteniéndose el siguiente resultado: 1.- Aumento de Capital.- En consideración que el señor Presidente, por los motivos que expone, ha presentado la moción de que es beneficioso para la compañía aumentar el capital en la cantidad de US\$ 4,600 que serán tomados de la cuenta /portes de Socios para Futuras Capitalizaciones y que es necesario para el efecto autorizar al señor gerente de la compañía para que a su nombre haga los trámites correspondientes, eleva dicha moción a consideración de los señores socios. Moción que es aprobada por unanimidad. 2.- Reforma de Estatuto.- El Presidente indica a la Junta que, como consecuencia de la Resolución anterior es necesario reformar el estatuto para que las disposiciones pertinentes se acomoden a lo resuelto. La moción es aceptada y la Junta resuelve reformar el artículo quinto del Estatuto, el mismo que dirá "El capital social de la compañía es el de US\$ 5,000 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.". Sin tener otro asunto que tratar se declara terminada la Junta, firmando para su constancia todos los socios de la compañía.



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE "COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS
ESPINOSA VINTIMILLA CÍA. LTDA"**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTACIÓN	TOTAL
Juan Carlos Espinosa Vintimilla	US \$ 392	US \$ 4508	US \$ 4900
Mario Esteban Espinosa Vintimilla	US \$ 4	US \$ 46	US \$ 50
Mario Espinosa Pozo	US \$ 4	US \$ 46	US \$ 50
TOTALES	US \$ 400	US \$ 4600	US\$ 5000

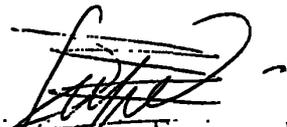
Señor
Juan Carlos Espinosa Vintimilla
Ciudad.

De mi consideración:

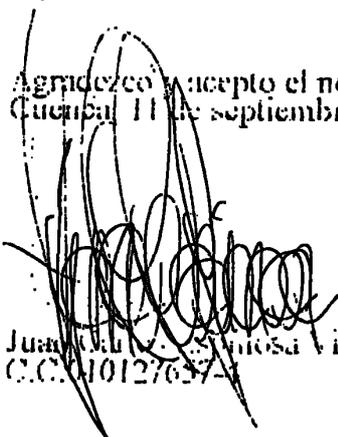
Me complace comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía Comercializadora Juan Carlos Espinosa Vintimilla Cía. Ltda. En su reunión de fecha 8 de septiembre del 2000, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

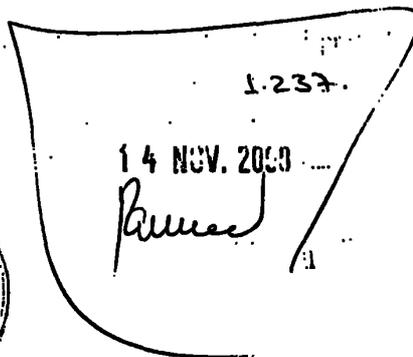
En consecuencia usted ejercerá sus Funciones y la Representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios M. con fecha 21 de julio de 1998, y aprobada mediante Resolución No. 98-3-1-1-437 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, con fecha 4 de agosto de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 18 de agosto de 1998, bajo el No.218.

Atentamente.


María Celvia Espinosa Pozo,
PRESIDENTE
C.C. 010609643-7

Agradezco el acepto el nombramiento precedente.
Cuenca, 11 de septiembre del 2000.


Juan Carlos Espinosa Vintimilla
C.C. 010127637-1



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA No. 010127657-4
 ESPINOZA VINTIMILLA JUAN CARLOS

7 NOVIEMBRE 1945

AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVAL

02 8003 0040

AZUAY / CUENCA

66

JULIANA A HNN E2371312 05

ESTERO

ESTUDIANTE

SPINOZA POZO

ENIA VINTIMILLA

11-12-87

B 080670

080670

080670

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia
 Cuenca, a de 25 SET. 2002

Rubén Vintimilla Bravo
 Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO Nº 2



Leída que les fue la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- f.) J. Espinosa f.) R. Vintimilla

B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta tercera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



Por lo que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-767, de 27 de noviembre del 2002. Cuenca, 3 de diciembre del 2002.

R. Vintimilla

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



RAZON : DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, he sentado razón de haber sido aprobada la presente de Aumento de capital y reforma de estatutos, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Número 02.C.DIC. 767, de fecha 27 de Noviembre del 2002. — Cuenca, a 03 de Diciembre del 2002.-

Eduardo Palacios

Dr. Eduardo Palacios
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

Do -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-767 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de noviembre del dos mil dos, bajo el No. 553 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS ESPINOSA VINTINILLA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.8.553.- **CUENCA, A TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-**
EL REGISTRADOR.-

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

